

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CASANARE

AVISO N° 2017 - 008

28 DE MARZO DE 2017

MEDIO DE CONTROL: ELECTORAL

RADICADO: 85001-2333-000-2017-00019-00 Y/O 85001-2333-000-2017-00020-00

ACCIONANTE: MIGUEL ALFONSO PÉREZ FIGUEREDO – OTROS, OSCAR BELTRAN PÉREZ

ACCIONADOS: CONCEJO MUNICIPAL DE YOPAL, CESAR HERNÁNDO FIGUEREDO MORALES, CONCEJO MUNICIPAL DE YOPAL

MAGISTRADO PONENTE: Dra. JOSÉ ANTONIO FIGUEROA BURBANO

En virtud de lo dispuesto en providencia proferida el 27 de marzo de 2017 por el magistrado ponente Dr. José Antonio Figueroa Burbano, el Tribunal Administrativo de Casanare informa a la **COMUNIDAD EN GENERAL**, que en esta Corporación se adelanta **medio de control electoral con radicado No. 85001-2333-000-2017-00019-00** instaurada por **MIGUEL ALFONSO PÉREZ, FIGUEREDO, OSCAR BELTRAN PÉREZ – OTROS**, contra **CONCEJO MUNICIPAL DE YOPAL, CESAR HERNÁNDO FIGUEREDO MORALES, CONCEJO MUNICIPAL DE YOPAL**, *mediante la cual pretenden se declare la nulidad de la elección del actual personero municipal de Yopal CESAR HERNÁNDO FIGUEREDO MORALES y la nulidad del acta 250 del 30 de diciembre de 2016 del Concejo Municipal de Yopal que declara elegido a CESAR HERNÁNDO FIGUEREDO MORALES como personero municipal de Yopal para lo que resta del periodo institucional comprendido entre el 1º de marzo de 2016 y el 28 de febrero de 2020* ”.

En consecuencia cualquier ciudadano podrá intervenir en este proceso, el cual se encuentra radicado con el N° 85001-2333-000-2017-00019-00 y de considerarlo pertinente, obtendrá mayor información en la Secretaría del Tribunal, ubicado en el Palacio de Justicia en la carrera 14 N° 13 – 60.

Cordialmente,


GINA HELENI T. RIVERA PEÑA
Secretaria General